

# Nit: 890000464-3 SECRETARÍA DE HACIENDA

Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF - 29761

Armenia, Quindío, 28 de julio de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A NICOLAS VILLEGAS GIRALDO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: R

Resolución N°. 2022 36 del 21 de enero de 2022, respuesta a la petición con radicado IGAC N°. 6300100092572020 y radicado GO 2022 233 MUTACIÓN DE QUINTA.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:

21 de enero de 2022

Fecha del Aviso:

10 de agosto de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo:

Jefe Oficina de Conservación Catastro

Armenia

Sujeto a Notificar: Funcionaria Competente: Nicolas Villegas Giraldo

Kelly Jhoana Muñoz González

Cargo:

Jefe Oficina de Conservación Catastro

Armenia

Recursos:

No proceden recursos

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF- 683 del 28 de marzo de 2022, se realizó la citación para notificación personal de la petición con radicado IGAC N°. 6300100092572020 y radicado GO 2022 233, la cual versa en la incorporación Mutación de Quinta en la base catastral del municipio de Armenia, la cual no pudo ser notificada de manera física a la dirección reportada en la petición; a efectos de notificarle de manera personal la Resolución N°. 2022 36 del 21 de enero de 2022, procede entonces está dependencia a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)

Se inserta la parte resolutiva del contenido de la Resolución N. 2022 36 del 21 de enero de 2022, en respuesta a la petición con radicado IGAC N°. 6300100092572020 y radicado GO







90, 2019 1 03 NOONS 1

Carrera 15 num. 13 – 11 Local 3, Armenia Quindio ÷ C.P.630004 Tel-(6) 741 71 00, Linea 018000 189264 catastro@armenia\_cov\_co Páujna 1 de 3



Nit: 890000464-3

### SECRETARÍA DE HACIENDA

Subsecretaría de Catastro

2022 233. Solicitud de Inscripción Catastral Mutación Quinta, por parte del señor NICOLAS VILLEGAS GIRALDO, se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.



# SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRO MULTIPROPOSITO

RESOLUCIÓN No. . 2022 36 NADICACIÓN No. . 2022 233



JEFF DR OFICINA DE COMBERVACIÓN DE LA MUSEUCRETARIA DE CATASTRO DEL UNIA EN CALIDAD DE DESTOR CATASTRAL. En ueue de sus atribuciones legales y en cepecisi les contenidas en la Ley 1965 de 2019, el Decreto Nacional 116 de 2020, el Decreto Municipal 107 de 2021, el Decreto Municipal 212 de 2021, el Decreto Municipal 214 de 2021, la Resoluctón 167 de 2021, la Resoluctón 201 31 de marco de 2021 del Instituto Geográfico Agustín Codate: 10AC

CONSIDERANDO:

Cendición
Cougieres
POSKEDON

Realizó (aron) con predio inexistente, una solicitud de trámite catastral pare que incurpore a la base de datos catastral referida al predio solicitado en razón a que es no aparico inscrita en la base catastral vigente. Reta petición os soportado en l siguientos decumentos justificativos:

Que en desarrollo de las actividades adelantadas por la subdirección de catastro, dentre del proceso de conservación detaturel, se realizá reconocimiente en campe al predio requerido consistente en el lote de terreno ain confruención, hallando que es procedente la inscripción solicitado por el poticionario.

Que en consecuencia, protein una mutación de quinta emitido y su correspondienta inscripción en el casastro, conferme lo indican los articulos 61, AB, 315 literal e y 126 de la rescalución 270 de 2011.

que con base en los documentos aportados y lo dispuesto por las normas anteriormente

ARTÍCULO 1. Ordenar la inscripción en el catastro, los siguientes cambios:

Mimoro Fredisi	Recional	Hatricula	Avalue Catastral	Destino	Vigencia	Ares Tarreno	Const.	Coetic.
(30016103000007690004500000004		-	2,710,000	Rabitscionsl	01/01/21	0	45.6	H.A.
Disectión MJ 24A Co Tipo Documento	Número Domin		anado		The state of the s			-
Cadula Ciudadania	1094974335	propr	AS VILLEGAS CISAL	DO				

ABTÍCULO 3: NOTIFICACIÓN. Nutificar personalmente el contenido de este acto administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo ed de la bey 1437 de 2011 (Código de procedimiento Administrativo), y/o subatidiariamente por avise siguiende el procedimiento pravisto en los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

ANTÍCULO 3: RECURSOS. Contra la presente Resolución procede el recurso de repusición y en

subsidio apelacido. El recurso de reposición podrá interponerse ante el jefe de Oficina de Conservación y el recurso de apolación podrá interponerse directamente o como subsidiario al de reposición ante la autoridad catastral del nunicipio.



### SISTEMA DE INFURMACION CATASTRO MULTIPROPOSITO

RESOLUCIÓN No. 12022 36

RADICACIÓN No.:2022 233



Los recursos podrán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal o dentro de los díez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso de conformidad con lo dispusate en el 74 y subsiguientes de la ley 1437 del 2011 (Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) - CPACA.

ARTÍCULO 4: EFECTO JURÍDICO DE LA INSCRIPCIÓN CATASTRAL. La inscripción en el catastro no constituye titulo de deminie, ni annea los vicios de la propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener sejor derecho a la propiedad o

ARTÍCULO 5: Los avalúos inscritos con posterioridad al primero de enero tendrán vigencia fiscal para el año siguiente, ajustados con el indice que determine el gobierno nacionai.

COMUNIQUESE Y CÛMPLASE

Dada en Armenia a 21 de enero de 2022.

Jefe de Oficina de Conservación







R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindio - C.P.630004 Tel-(6) 741 71 00, Linea 018000 189264 catastro@amienia.gov.co Página 2 de 3



## Nit: 890000464-3 SECRETARÍA DE HACIENDA Subsecretaría de Catastro

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó; Felipe Moreno Maidonado- Abogado UAECD Catastro Armenia. Reviso: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral







Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3. Armenia Quindio - C.P. 630004 Tel-(6) 741 71 00, Linea 018000 189264 catastro@amenia.gov.co Página 3 de 3